

Eliminado

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOE G en virtud de tratarse de datos personales.

Atención
información con

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

solicitud de acceso a la
número de folio

110197600056723 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 01 de Junio del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Quisiera me pudieran resolver las siguientes te dudas e inquietud. ¿Que es un archivo de trámite? ¿Que es un archivo de Concentración? ¿Que es un archivo histórico? ¿Cuál es la preparación académica que debe tener una persona para cumplir con el perfil laboral ? ¿Cuál es el Salario que puede alcanzar estos profesionistas en la administración pública ?” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Recursos Humanos y la Jefatura de Archivo Municipal.

La Dirección de Recursos Humanos informa lo siguiente:

Respecto a su solicitud...” ¿Cuál es la preparación académica que debe tener una persona para cumplir con el perfil laboral ? ¿Cuál es el Salario que puede alcanzar estos profesionistas en la administración pública?” ... Se solicita al ciudadano por única ocasión proporcione datos específicos toda vez que su solicitud es ambigua y especifique a que categoría hace referencia, lo anterior con fundamento en el número 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato que a la letra señala:

Artículo 84. Si los datos proporcionados por la persona solicitante no bastan para localizar los documentos, por ser insuficientes, incompletos o sean erróneos, la Unidad de Transparencia deberá requerir a la persona solicitante, por una sola vez y dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, para que indique otros elementos o corrija los datos, o bien precise uno o varios requerimientos de información, la persona solicitante contará con el término de hasta diez días hábiles para cumplir con el requerimiento computados al día siguiente hábil a su notificación. Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta establecido en el artículo 99 de esta Ley. Por lo que comenzará a computarse nuevamente al día siguiente del desahogo por parte del particular. En este caso, el sujeto obligado atenderá la solicitud en los términos en que fue desahogado el requerimiento de información adicional.

La Jefatura de Archivo Municipal informa lo siguiente:

- ¿Que es un archivo de trámite?

Un archivo de trámite se integra por “documentos de archivo de uso cotidiano y necesario para el ejercicio de las atribuciones y funciones de los sujetos obligados” (Ley de Archivos del Estado de Guanajuato, artículo 4 fracción V).

- ¿Que es un archivo de Concentración?

Un archivo de concentración es aquel que se integra “por documentos transferidos desde las áreas o unidades productoras, cuyo uso y consulta es esporádica y que permanecen en el hasta su disposición documental” (Ley de Archivos del Estado de Guanajuato, artículo 4 fracción IV).

un archivo histórico?

El archivo histórico es aquel que resguarda documentos de conservación permanentemente y de relevancia para la memoria del Estado y los municipios, así como la nación, cuyo carácter es público (Ley de Archivos del Estado de Guanajuato, artículo 4 fracción VIII).

- ¿Cuál es la preparación académica que debe tener una persona para cumplir con el perfil laboral ? ¿Cuál es el Salario que puede alcanzar estos profesionistas en la administración pública ?

Criterios como la formación académica varían de acuerdo al cargo y responsabilidades de cada plaza. Estos se detallan en el Manual de Organización y Procedimientos, al igual que los tabuladores asignados a cada uno de los puestos adscritos al Archivo Municipal.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 07 de Junio de 2023


LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

